



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **475**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 27 JUL 2023

VISTO:

El Documento DE-0497-01885333-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección Zona Noroeste, solicita una ampliación de la ayuda extraordinaria a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11.452, Claudio CASTAÑEDA (Código N° 65.343) y Axel RÍOS (Código N° 65.341), en razón de la mayor carga horaria realizada en el mes de mayo de 2023.

Que la Dirección de Gestión Urbana avala lo solicitado y la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo que disponga la ampliación, con carácter excepcional, de la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de dichos practicantes por el monto de pesos veinticuatro mil trescientos ochenta y dos (\$ 24.382), cada uno, en razón de la mayor carga horaria cumplimentada en la Dirección Noroeste de la Dirección de Gestión Urbana, durante el mes de mayo de 2023.

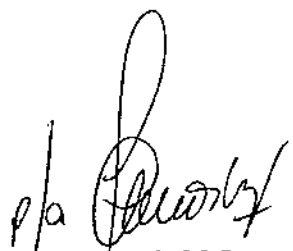
Por ello:

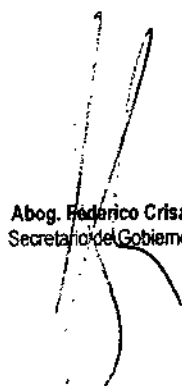
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1º: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11452, Claudio CASTAÑEDA (Código N° 65.343) y Axel RÍOS (Código N° 65.341), por el monto de pesos veinticuatro mil trescientos ochenta y dos (\$ 24.382), cada uno, en virtud de la mayor carga horaria cumplimentada en la Dirección Noroeste de la Dirección de Gestión Urbana, durante el mes de mayo de 2023.

Art. 2º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Játón
Intendente